

ENDURANCE ENDLESS FUND, F.C.R.E.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de ENDURANCE ENDLESS FUND, F.C.R.E., por encargo del Consejo de Administración de ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENDURANCE ENDLESS FUND, F.C.R.E. (en adelante, la entidad o el fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de su sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de su sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de su sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de su sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los administradores de su sociedad gestora tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de su sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de su sociedad gestora, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de su sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de su sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: José Luis Casao Barrado

Nº de ROAC: 02315

Zaragoza, 31 de marzo de 2025



CGM AUDITORES, S. L. P.

2025 Núm. 08/25/01550

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

E
M
R
O
E
N
I



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



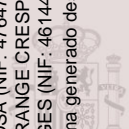
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Endurance Endless Fund, F.C.R.E.

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2024

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

ENDURANCE ENDLESS FUND FCRE
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

Mes Año
Fecha: 12 2024

ESTADO P01 - BALANCE PÚBLICO

Tipo gestora: SGEIC
Nº Registro gestora: 110 Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Tipo ECR: FCRE
Nº Registro ECR: 104 Endurance Endless Fund, FCRE

ACTIVO		Uds: Euros				
		Nota	PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR	
			CLAVE	31/12/2024	CLAVE	31/12/2023
A) ACTIVO CORRIENTE						
	I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	0020	90.315,92	0020	32.757,84
	II. Periodificaciones		0030		0030	
	III. Inversiones financieras a corto plazo		0040	0,00	0040	0,00
	1. Instrumentos de patrimonio		0050		0050	
	2. Préstamos y créditos a empresas		0060		0060	
	3. Valores representativos de deuda		0070		0070	
	4. Derivados		0080		0080	
	5. Otros activos financieros		0090		0090	
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0100		0100	0,00
	V. Deudores		0110	1.573,74	0110	398,83
	VI. Otros activos corrientes	6-10	0120		0120	
B) ACTIVO NO CORRIENTE			0130	2.820.001,00	0130	2.850.001,00
	I. Activos por impuesto diferido		0140		0140	0,00
	II. Inversiones financieras a largo plazo		0150	2.820.000,00	0150	
	1. Instrumentos de patrimonio		0160		0160	
	1.1 De entidades objeto de capital riesgo		0170		0170	
	1.2 De otras entidades		0180		0180	
	2. Préstamos y créditos a empresas		0190		0190	
	3. Valores representativos de deuda		0200		0200	
	4. Derivados		0210		0210	
	5. Otros activos financieros	6	0220	2.820.000,00	0220	
	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	0230	1,00	0230	2.850.001,00
	1. Instrumentos de patrimonio		0240	1,00	0240	2.850.001,00
	1.1 De entidades objeto de capital riesgo		0250	1,00	0250	2.850.001,00
	1.2 De otras entidades		0260		0260	
	2. Préstamos y créditos a empresas		0270		0270	
	3. Valores representativos de deuda		0280		0280	
	4. Derivados		0290		0290	
	5. Otros activos financieros		0300		0300	
	IV. Inmovilizado material		0310		0310	
	V. Inmovilizado intangible		0320		0320	
	VI. Otros activos no corrientes		0330		0330	
TOTAL ACTIVO (A+B)			0340	2.911.890,66	0340	2.883.157,67

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recasara.es>)
Firma válida.

ENDURANCE ENDLESS FUND FCRE
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

Mes Año
Fecha: 12 2024

ESTADO P01 - BALANCE PÚBLICO

Tipo gestora: SGEIC
Nº Registro gestora: 110 Endurance Equity Partners, SGEIC, SA
Tipo ECR: FCRE
Nº Registro ECR: 104 Endurance Endless Fund, FCRE

		Uds: Euros			
		PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR	
	Nota	CLAVE	31/12/2024	CLAVE	31/12/2023
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
A) PASIVO CORRIENTE		0350	857,08	0350	1.141,43
I. Periodificaciones		0360		0360	
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	0370	856,08	0370	1.140,43
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0380	0,00	0380	0,00
IV. Deudas a corto plazo		0390	1,00	0390	1,00
V. Provisiones a corto plazo		0400		0400	
VI. Otros pasivos corrientes		0410	0,00	0410	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0420	669.750,00	0420	1.784.416,67
I. Periodificaciones		0430		0430	
II. Pasivos por impuesto diferido		0440		0440	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	0450	0,00	0450	1.784.416,67
IV. Deudas a largo plazo		0460	669.750,00	0460	0,00
V. Provisiones a largo plazo		0470		0470	
VI. Otros pasivos no corrientes		0480		0480	
TOTAL PASIVO (A+B)		0490	670.607,08	0490	1.785.558,10

	Nota	Clave	31/12/2024	Clave	31/12/2023
C) PATRIMONIO NETO		0500	2.241.283,58	0500	1.097.599,57
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		0510	2.241.283,58	0510	1.097.599,57
I) Capital		0520	0,00	0520	0,00
Es criturado		0530		0530	
Menos: capital no exigido		0540		0540	
II) Participes	9	0550	1.163.265,32	0550	1.163.265,32
III) Prima de emisión		0560		0560	
IV) Reservas		0570		0570	
V) Instrumentos de capital propios (-)		0580		0580	
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		0590	-65.665,75	0590	0,00
VII) Otras aportaciones de socios		0600		0600	
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		0610	10.474.989,70	0610	-65.665,75
IX) Dividendos a cuenta (-)	4	0620	-9.331.305,69	0620	
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		0630		0630	
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		0640	0,00	0640	0,00
I) Activos financieros disponibles para la venta		0650		0650	
II) Operaciones de cobertura		0660		0660	
III) Otros		0670		0670	
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0680		0680	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		0690	2.911.890,66	0690	2.883.157,67

		Nota	Clave	31/12/2024	Clave	31/12/2023
CUENTAS DE ORDEN						
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO						
			0700	0,00	0700	0,00
1. Avales y garantías concedidos			0710	0,00	0710	0,00
2. Avales y garantías recibidos			0720		0720	
3. Compromisos de compra de valores			0730	0,00	0730	0,00
3.1 De empresas objeto de capital riesgo			0740		0740	
3.2 De otras empresas			0750		0750	
4. Compromisos de venta de valores			0760	0,00	0760	0,00
4.1 De empresas objeto de capital riesgo			0770		0770	
4.2 De otras empresas			0780		0780	
5. Resto de derivados			0790		0790	
6. Compromisos con socios o participes			0800		0800	
7. Otros riesgos y compromisos			0810		0810	
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN			0820	1.163.265,32	0820	1.163.265,32
1. Patrimonio total comprometido	9		0830	2.850.000,00	0830	2.850.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	9		0840	-1.686.734,68	0840	-1.686.734,68
3. Activos fallidos			0850		0850	
4. Pérdidas fiscales a compensar			0860	0,00	0860	0,00
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)			0870		0870	
6. Deterioro capital inicio grupo			0875		0875	
7. Otras cuentas de orden			0880		0880	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)			0890	1.163.265,32	0890	1.163.265,32

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



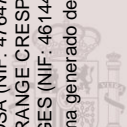
FIRMADO



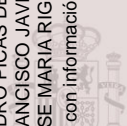
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ENDURANCE ENDLESS FUND FCRE
Nº REGISTRO 104

Entidad gestora: ENDURANCE EQUITY PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
Nº REGISTRO 110

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	10.474.989,70	(65.665,75)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a los participes	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	10.474.989,70	(65.665,75)

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2024.

ENDURANCE ENDLESS FUND FCRE
Nº REGISTRO 104

Entidad gestora: ENDURANCE EQUITY PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
Nº REGISTRO 110

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Participes	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(65.665,75)	(65.665,75)
Operaciones con socios o propietarios	1.163.265,32	-	-	-	1.163.265,32
Aumentos de capital	1.163.265,32	-	-	-	1.163.265,32
Disminuciones de capital	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.163.265,32	-	-	(65.665,75)	1.097.599,57
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	1.163.265,32	-	-	(65.665,75)	1.097.599,57
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	10.474.989,70	10.474.989,70
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(9.331.305,69)	-	(9.331.305,69)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Disminuciones de capital	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(9.331.305,69)	-	(9.331.305,69)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(65.665,75)	-	65.665,75	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	1.163.265,32	(65.665,75)	(9.331.305,69)	10.474.989,70	2.241.283,58

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



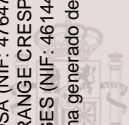
FIRMADO



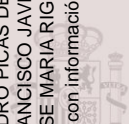
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ENDURANCE ENDLESS FUND FCRE
Nº REGISTRO 104

Entidad gestora: ENDURANCE EQUITY PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
Nº REGISTRO 110

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	10	10.474.989,70	(65.665,75)
Ajustes del resultado		(15.447.448,48)	34.416,67
Correcciones valorativas por deterioro	6	1.150.000,00	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	11	(9.925.000,00)	-
Ingresos financieros	11	(6.719.108,20)	-
Gastos financieros		46.659,72	34.416,67
Diferencias de cambio		-	-
Cambios en el capital corriente		(284,35)	741,60
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	(398,83)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(284,35)	1.140,43
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.591.856,90	-
Pagos de intereses		(57.015,00)	-
Cobro de intereses		6.183,71	-
Cobros de dividendos	11	6.667.924,49	-
Cobros por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos		(25.236,30)	-
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación:		1.619.113,77	(30.507,48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):			
Pagos por inversiones:	6	-	(2.850.000,00)
Empresas del grupo y asociadas		-	(2.850.000,00)
Cobros por desinversiones:	6	8.850.000,00	-
Empresas del grupo y asociadas		8.850.000,00	-
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión:		8.850.000,00	(2.850.000,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	1.163.265,32
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	2.853.648,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	9	-	(1.690.382,68)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.080.250,00)	1.750.000,00
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deuda con empresas del grupo y asociadas		-	1.750.000,00
Emisión de Otras deudas	8	669.750,00	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	12	(1.750.000,00)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	4	(9.331.305,69)	-
Dividendos		(9.331.305,69)	-
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación:		(10.411.555,69)	2.913.265,32
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV):			
Total efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		57.558,08	32.757,84
Efectivos o equivalentes al comienzo del ejercicio.		32.757,84	-
Efectivos o equivalentes al final del ejercicio.	7	90.315,92	32.757,84

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valida.recasara.es>)
Firma válida.

Endurance Endless Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

Endurance Endless Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo (en adelante "el Fondo") se constituyó como fondo de capital-riesgo el 8 de mayo de 2023. En virtud de la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, el Fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 104.

El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus sociedades gestoras y a diversas circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El domicilio social del Fondo se encuentra en Barcelona, Calle Muntaner, 240, pral. 2ª.

El Fondo tiene como objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital o adquirir la deuda híbrida de sociedades que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en la Política de Inversión del Fondo y el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, modificado por el Reglamento (UE) nº 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017. En este sentido, las inversiones en deuda híbrida o inversiones en Valores harán referencia a inversiones en cualquier instrumento de deuda (solo o junto con un componente patrimonial o capital vinculado) que, ante la subordinación u otras circunstancias especiales de las sociedades objeto de inversión, den lugar a un rendimiento que exceda de la financiación tradicional del sector bancario.

Para evitar cualquier duda, el Fondo no desarrollará su actividad como fondo de fondos. Asimismo, el Fondo asesorará, cuando sea requerido para ello, a las Sociedades Participadas.

El Fondo se constituye con una duración de seis (6) años desde la fecha de registro. Este plazo podrá ampliarse en tres (3) veces, por un periodo de un (1) año adicional cada uno, a solicitud de la Sociedad Gestora, con la aprobación de una Resolución de Inversores, con el fin de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones de la Cartera, en cuyo caso no será necesario enmendar este Reglamento y bastará con informar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La dirección y administración del Fondo están encomendadas a ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. -en adelante, "la Sociedad Gestora"-, domiciliada en Barcelona, Calle Muntaner, 240 pral.2ª, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 110.

En el ejercicio 2024 el fondo ha vendido su principal activo, quedando reducida su actividad al mantenimiento de partidas a cobrar y pagar derivadas de dicha venta.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo de Información financiera aplicable al Fondo*

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es establecido en:

- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus sociedades gestoras.
- Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las entidades de Capital Riesgo y
- Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican las Circular 11/2008, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de Entidades de Capital de Riesgo.
- Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, tal y como el mismo ha resultado modificado por el Reglamento (UE) nº 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la Imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora el 28 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta de Inversores. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valida.redsara.es>)
Firma válida.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección del Fondo con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Tal y como se recoge en el reglamento de gestión y el folleto del Fondo, la política de inversión del Fondo es invertir en sociedades con necesidades de reestructuración operativa. Este tipo de inversiones incluyen per se un riesgo adicional en aras de un rendimiento superior.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y memoria además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la Información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 han sido las siguientes:

a) *Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "*entidades dependientes*" o "*empresas del grupo*" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifieste, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "*negocios conjuntos*" o "*empresas multigrupo*" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("*participes*") participan en entidades ("*multigrupo*"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "*empresas asociadas*" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) El Fondo participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o

- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente e su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable al menos al cierre de cada ejercicio. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan

albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o

se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía

determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Esta evidencia se obtiene generalmente mediante un análisis individualizado de los saldos deudores, determinando los importes que se estiman de dudosa realización cuando es patente la insolvencia del deudor o cuando, entre otras, transcurridos determinados plazos y realizadas las oportunas gestiones de cobro, no se obtiene un resultado positivo de las mismas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un

evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



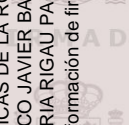
FIRMADO



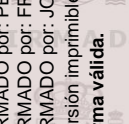
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la

contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su ecoste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



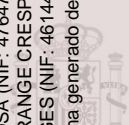
FIRMADO



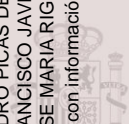
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora. Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
 FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
 FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
 Firma válida.

pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado

de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

c) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

d) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

- *Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de Interés efectivo.

- *Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

pasivos financieros mantenidos para negociar, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

- *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

e) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles generadas en un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes, con ciertas limitaciones, si bien, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y

participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

2. Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.
3. Deducción de las rentas integradas en la base imponible del sujeto pasivo originadas por la transmisión de valores representativos del capital. El importe de la deducción se corresponde con el incremento neto de los beneficios no distribuidos durante el tiempo de tenencia de la participación transmitida con el límite de las rentas computadas.

El tipo de gravamen a efectos de Impuesto sobre Sociedades es del 25% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre del IS).

f) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presente en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los Ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo correspondiente al ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	Euros	Euros
	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	10.474.989,70	(65.665,75)
Aplicación:		
Compensar resultados ejercicios anteriores	65.665,75	(65.665,75)
Dividendo a cuenta	9.331.305,69	-
Reserva voluntaria	1.078.018,26	-

Distribución de dividendos a cuenta

Con fecha 9 de julio de 2024, la Junta de Inversores del fondo aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 8.806.962,74 euros. Adicionalmente, con fecha 1 de diciembre de 2024, la Junta de Inversores del fondo aprobó otra distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 524.342,95 euros, cumpliéndose en ambas fechas los requisitos legales para su reparto.

Se incluye a continuación el estado contable de liquidez prevista para los próximos doce meses, que muestra la existencia de liquidez suficiente para el reparto aprobado (Euros):

Estado contable de liquidez	Importe
Líquido disponible a 09/07/24	12.846.661,42
Cash Flow 2024-2025 presupuestado:	
+ Cobros	850.000,00
- Pagos	13.600.000,00
Líquido disponible a 09/07/25	96.661,42

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas: instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del balance atendiendo a su clasificación por su naturaleza, a su moneda de contratación y a su cotización en mercados secundarios, es la siguiente:

	Euros		Euros	
	31/12/2024		31/12/2023	
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Activo No Corriente	Activo Corriente
Por naturaleza:				
Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
Entidades de capital inicio	1,00	-	2.850.001,00	-
	1,00	-	2.850.001,00	-
Por moneda:				
En euros	1,00	-	2.850.001,00	-
En moneda extranjera	-	-	-	-
	1,00	-	2.850.001,00	-
Por cotización:				
No cotizados	1,00	-	2.850.001,00	-
Cotizados	-	-	-	-
	1,00	-	2.850.001,00	-

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo: instrumentos de patrimonio	TELNET FIBER OPTIC, S.L.U.	ENDLESS EQUITY SOLUTIONS, S.L.	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00
Altas del ejercicio	2.850.000,00	1,00	2.850.001,00
Bajas del ejercicio			0,00
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para venta			0,00
Trasposos a/desde otras partidas			0,00
Otros movimientos			0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2023	2.850.000,00	1,00	2.850.001,00
Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	2.850.000,00	1,00	2.850.001,00
Altas del ejercicio			0,00
Bajas del ejercicio	2.850.000,00		2.850.000,00
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para venta			0,00
Trasposos a/desde otras partidas			0,00
Otros movimientos			0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2024	0,00	1,00	1,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas			0,00
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos			0,00
			0,00

Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas			0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			0,00
			0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo final neto, ejercicio 2024	0,00	1,00	1,00

En el Anexo I de esta memoria se incluye información de dichas sociedades, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

TELNET FIBER OPTIC, S.L.U.

El Fondo no mantiene participaciones de la empresa TELNET FIBER OPTIC, S.L.U. a 31 de diciembre de 2024 (participaciones por un valor nominal de 1.000.000,00 euros a 31 de diciembre del 2023, representadas por 1.000.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una).

A 13 de marzo del 2023, se constituye TELNET FIBER OPTIC, S.L. con un capital social de 4.000,00 euros dividido en 4.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. En fecha 19 de junio del 2023, el fondo adquiere por compraventa el 100,00% de las participaciones declarándose en esa misma fecha la unipersonalidad de la sociedad.

El 20 de junio del 2023, TELNET FIBER OPTIC, S.L., adquiere, mediante compraventa, la unidad productiva de la entidad concursada TELNET REDES INTELIGENTES, S.A. La concursada fue declarada en situación de concurso de acreedores mediante auto de 13 de abril de 2023 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza. El 27 de marzo del 2023, la Administración Concursal y la Concursada presentaron escrito en el precitado procedimiento concursal mediante el que (i) adjuntaron la oferta vinculante para la adquisición de la unidad productiva de la Concursada formulada por la sociedad TELNET FIBER OPTIC, S.L., y (ii) solicitaron al Juzgado que acordara autorizar la venta de la unidad productiva de la Concursada a dicha mercantil en las condiciones establecidas. El Juzgado dictó el 1 de junio auto mediante el que aprobó la oferta y ordenó que se procediera a la efectiva transmisión de la unidad productiva de la Concursada. De conformidad con lo establecido en la oferta, TELNET FIBER OPTIC, S.L., adquiere la unidad productiva de TELNET REDES INTELIGENTES, S.A. consistente en las ramas de actividad de Cables y de COP.

Con fecha 9 de julio de 2024, se eleva a público el contrato privado de compraventa del 100% de participaciones sociales de TELNET FIBER OPTIC, S.L.U, acordada en el Acta de la Junta de Inversores de la compañía ante el notario de Barcelona D. José Marqueño

Ellacuria, mediante escritura con número de protocolo 255 por un valor de 13.000.000 euros.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa y según balance, a 31 de diciembre del 2023, mostraba la siguiente situación patrimonial obtenida de las cuentas anuales, auditadas, suministradas por dicha sociedad:

	2023
Denominación	TELNET FIBER OPTIC, S.L.U.
Domicilio	Zaragoza
Forma Jurídica	Sociedad Limitada
Participación en capital	100,00%
Capital	1.000.000,00
Reservas	(1.112,37)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- - -
Aportaciones de socios	1.850.000,00
Resultado del ejercicio	7.540.128,20
Patrimonio Neto	10.389.015,83

Administración: Administrador Único, ENDURANCE EQUITY PARTNERS, S.G.E.I.C, S.A.

Fecha primera adquisición: 19 de junio de 2023

Actividad: Investigación, desarrollo, comercialización, fabricación, ingeniería de proyectos e instalaciones de todo tipo de sistemas y productos de comunicación incluido todo tipo de cables de fibra óptica y productos accesorios a los mismos.

Para la determinación del valor razonable de la inversión en TELNET FIBER OPTIC, S.L.U. a 31 de diciembre de 2023, se utilizó el criterio del valor teórico contable.

ENDLESS EQUITY SOLUTIONS, S.L.

Participaciones de la empresa ENDLESS EQUITY SOLUTIONS, S.L. por un valor nominal de 1 euro a 31 de diciembre de 2024, representadas por 1 participación de 1 euro de valor nominal.

En fecha 22 de septiembre de 2023, el Fondo adquirió una participación de la sociedad a Endeavor Principal Investments, S.L y en el mismo momento, concedió un derecho de opción de compra sobre la misma participación, la cual podrá ser unilateralmente ejercitada por la parte compradora en cualquier momento hasta que transcurra un plazo de 10 años.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa y según balance, a 31 de diciembre de 2024, muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de las cuentas anuales, auditadas, suministradas por dicha sociedad:

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

	2024	2023
Denominación	Endless Equity Solutions, S.L	Endless Equity Solutions, S.L
Domicilio	Barcelona	Barcelona
Forma Jurídica	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada
Participación en capital	0,03%	0,03%
Capital	3.000,00	3.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.621,55)	(13.413,39)
Aportaciones de socios	7.019,56	7.019,56
Resultado del ejercicio	174.817,92	140.391,84
(Dividendo a cuenta)	(170.000,00)	(130.000,00)
Patrimonio Neto	11.815,93	6.998,01

Administración: Administradores Solidarios

Actividad: La actividad principal es la compraventa y administración de valores, así como la participación en otras compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones.

Para la determinación del valor razonable de la inversión en ENDLESS EQUITY SOLUTIONS, S.L. a 31 de diciembre de 2024 se utiliza el criterio del valor teórico contable.

Del análisis realizado no se desprende la necesidad de realizar un deterioro en esta participación. El resultado del análisis realizado se recoge en el Anexo I.

Coefficiente de Inversión y concentración

El Fondo se rige por el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos.

Según el artículo 3 apartado b) del citado reglamento, el Fondo:

- i. se proponga invertir como mínimo el 70 % del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes, en un plazo establecido en sus reglamentos o los documentos constitutivos
- ii. nunca utilice más del 30 % del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes,

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo cumple con el citado artículo.

6. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente

Ejercicio 2024:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del 2024	-	-
(+) Altas	2.820.000,00	2.820.000,00
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Saldo final del ejercicio 2024	2.820.000,00	2.820.000,00

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de créditos

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros: Créditos, derivados y otros	
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro a 31/12/2023	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		1.150.000,00
(-) Reversión del deterioro	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Pérdida por deterioro a 31/12/2024	0,00	1.150.000,00

Las clasificaciones por vencimiento a 31 de diciembre de 2024 de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

	Vencimientos por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Activos							
Otros activos financieros a largo plazo	-	2.387.500,00	-	-	432.500,00	-	2.820.000,00

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente, en euros:

	2024	2023
Bancos, cuentas corrientes	90.315,92	32.757,84
Total	90.315,92	32.757,84

El Fondo mantiene una cuenta corriente en una entidad financiera, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 es de 90.315,92 euros (un total de 32.757,84 euros a 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no hay intereses de mercado devengados por estas cuentas corrientes.

8. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES			
		Créditos, Derivados y otros		Total	
		2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	669.750,00	1.784.416,67	669.750,00	1.784.416,67
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Mantenidos para negociar	-	-		
	— Otros	-	-		
	Derivados de cobertura	-	-		
	Total	669.750,00	1.784.416,67	669.750,00	1.784.416,67

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES			
		Derivados y otros		Total	
		2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	857,08	1.141,43	857,08	1.141,43
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Mantenidos para negociar	-	-		
	— Otros	-	-		
	Derivados de cobertura	-	-		
	Total	857,08	1.141,43	857,08	1.141,43

Las clasificaciones por vencimiento a 31 de diciembre de 2024 de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

	Vencimientos por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-	567.031,25	-	-	102.718,75	-	669.750,00
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	567.031,25	-	-	102.718,75	-	669.750,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	857,08	-	-	-	-	-	857,08
Otras deudas	1,00	-	-	-	-	-	1,00
Acreedores varios	856,08	-	-	-	-	-	856,08
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Total	857,08	567.031,25	-	-	102.718,75	-	670.607,08

Las clasificaciones por vencimiento a 31 de diciembre de 2023 de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro, en euros:

	Vencimientos por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-	1.784.416,67	-	-	-	-	1.784.416,67
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	-	1.784.416,67	-	-	-	-	1.784.416,67
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.141,43	-	-	-	-	-	1.141,43
Otras deudas	1,00	-	-	-	-	-	1,00
Acreedores varios	1.140,43	-	-	-	-	-	1.140,43
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.141,43	1.784.416,67	-	-	-	-	1.785.558,10

9. Participes

Al cierre del ejercicio 2024 las entidades que poseen una participación en el patrimonio del Fondo superior al 10% son las siguientes:

- Opera Small-Cap Value Fund I, que tiene un compromiso de inversión de 2.450.000,00 euros, suscribiendo el 85,96% de los compromisos totales, suscribiendo y desembolsando en la constitución, mediante aportación dineraria, 100.000.000 participaciones de tipo B por 1.000.000 euros.

El resto de los participes tiene un compromiso de inversión de 400.000 euros. En el momento de la constitución suscriben y desembolsan, mediante aportación dineraria, 16.326.532 participaciones de tipo A por 163.265,32 euros.

Se van haciendo aportaciones a medida que la entidad Gestora lo solicita, tal y como lo determina su Reglamento de Gestión.

Al 31 de diciembre de 2024 las aportaciones de los partícipes del Fondo ascienden a 1.163.265,32 euros (en 2023 las aportaciones de los partícipes del Fondo ascienden a 1.163.265,32 euros).

10. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se recogen saldos deudores ni acreedores con la Administración Pública.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal-

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	Euros
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	10.474.989,70	(65.665,75)
Diferencias permanentes	(15.763.278,27)	-
Diferencias temporarias	1.150.000,00	-
Base imponible fiscal	(4.138.288,57)	(65.665,75)

Cálculo del gasto por Impuesto sobre beneficios-

A continuación, se presenta el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023:

	Euros	Euros
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	10.474.989,70	(65.665,75)
Cuota al 25%	-	-
Impacto de las diferencias permanentes	(15.763.278,27)	-
Impacto de las diferencias temporales	1.150.000,00	-
Regularización por cambio de tipos impositivos	-	-
Total ingreso(gasto) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La diferencia permanente correspondiente al ejercicio 2024, obedece al ingreso de un dividendo distribuido por una entidad con la que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 21.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para determinarlo como exento al 95%.

La diferencia temporaria correspondiente también al ejercicio 2024, corresponde a la

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

pérdida por deterioro de créditos derivadas de las posibles insolvencias del deudor, y que según el artículo 13.1.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no se puede considerar como fiscalmente deducible

La Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, establece, entre otros aspectos, que el Impuesto sobre Sociedades queda establecido en el 25% para el ejercicio 2016 y siguientes.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no han procedido a contabilizar el crédito fiscal por bases imponibles negativas, creyendo más oportuno contabilizarlo a medida que la sociedad genere beneficios.

Ejercicios abiertos a Inspección-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación Inspectoral por las autoridades fiscales para el Fondo los últimos cuatro ejercicios, desde su presentación, en relación con el Impuesto sobre beneficios y con el resto de los principales impuestos.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 el Fondo no ha estado incurso en ninguna inspección fiscal. Los Administradores del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias de liquidación en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas del Fondo.

11. Ingresos y gastos

Ingresos financieros· intereses, dividendos y rendimientos asimilados

A continuación, se desglosa el origen de los ingresos financieros más significativos devengados por el Fondo en los ejercicios 2024 y 2023:

	Euros	Euros
	2024	2023
Dividendos de empresas grupo	6.667.924,49	-
Beneficio procedente de la enajenación de instrumentos de patrimonio	9.925.000,00	-
Intereses por préstamos a empresas grupo	45.000,00	-
Otros ingresos financieros	6.183,71	-
Total	16.644.108,20	-

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reisara.es>)
Firma válida.

Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Endurance Equity Partners S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, el Fondo y/o las Inversiones de la Cartera, retribuirán a la sociedad gestora de un *Monitoring Fee* (artículo 7 del Reglamento de gestión). Dicha comisión anual ascenderá hasta un importe máximo anual agregado de doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros, únicamente para el caso que el Fondo mantenga la inversión en la Sociedad Participada Actual o hasta cuatrocientos mil (400.000,00) euros, tras la ejecución de nuevas Inversiones (artículo 7 del Reglamento de gestión). Cualquier aumento de los *Monitoring Fees* será objeto de acuerdo por los Inversores, teniendo en cuenta la complejidad de las operaciones del Fondo y de las Sociedades Participadas.

El importe devengado por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2024 en concepto de *Monitoring Fee* ha ascendido a 250.000,00 euros, cantidad asumida por la sociedad participada TELNET FIBER OPTIC, S.L.U. (el importe devengado durante 2023 fue de 125.423,62 euros).

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2024 ascienden a 6.650,00 euros (6.400,00 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han facturado servicios adicionales por parte del auditor del Fondo o por empresas vinculadas al mismo por control, propiedad común o gestión.

El importe de otros gastos de explotación asciende a 4.972.458,78 euros (31.249,08 euros en 2023). El Reglamento de Gestión del Fondo, recoge en su artículo 15 que la Sociedad Gestora tiene derecho al cobro de un derecho económico especial ("Carried Interest") sobre los resultados del Fondo. Ese derecho está condicionado a que los inversores de dicho fondo obtengan una rentabilidad mínima prevista en el citado Reglamento de Gestión. En este sentido, durante el ejercicio 2024 se cumplieron los objetivos y por ese motivo se devengan a favor de la Sociedad Gestora un importe de 2.581.519,43 euros en concepto de dicho derecho económico especial "Carried Interest".

12. Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas por el Fondo durante el ejercicio 2024 y los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 con sus entidades vinculadas, son los siguientes:

Operaciones con entidades vinculadas

El detalle de las operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recasara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



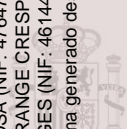
FIRMADO



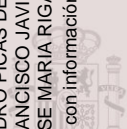
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

	Euros	
	Empresas del Grupo	Sociedad Gestora
	2024	2024
Activo-		
Préstamos y créditos a empresas a empresas del grupo a largo	-	-
Intereses de deudas pendientes de cobro a largo plazo	-	-
	-	-
Pasivo-		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	-	-
Intereses de deudas pendientes de pago a largo plazo	-	-
	-	-
Ingresos-		
Intereses de préstamos a empresas a empresas del grupo	-	-
Dividendos	6.667.924,49	-
Gastos-		
Derecho económico especial "Carried interest"	-	2.581.519,43
Intereses de deudas	35.972,22	-

El detalle de las operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros	
	Empresas del Grupo	Sociedad Gestora
	2023	2023
Activo-		
Préstamos y créditos a empresas a empresas del grupo a largo	-	-
Intereses de deudas pendientes de cobro a largo plazo	-	-
	-	-
Pasivo-		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	1.750.000,00	-
Intereses de deudas pendientes de pago a largo plazo	34.416,67	-
	1.784.416,67	-
Ingresos-		
Intereses de préstamos a empresas a empresas del grupo	-	-
Dividendos	-	-
	-	-

El Fondo realiza todas sus operaciones significativas con empresas vinculadas a precios de mercado.

13. Gestión del riesgo

Exposición al riesgo

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está centralizada en la Sociedad Gestora, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones del Fondo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

A estos efectos, la Sociedad Gestora controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

La gestión del riesgo de crédito está enfocada al seguimiento proactivo y recurrente de su cartera de inversiones. Con carácter general, el Fondo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

c) Riesgo de liquidez-

Este riesgo refleja la posible dificultad de que el Fondo no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad de facilidades de crédito comprometidas.

14. Disposición adicional tercera. “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valida.redisara.es>)
Firma válida.

Esta nota recoge la 'Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición adicional tercera 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024		2023	
	Días		Días	
Periodo medio de pago a proveedores	1		6	
Ratio de operaciones pagadas (*)	1		6	
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	2		3	
			Importe (euros)	
Total pagos realizados	5.949.297,70		33.485,35	
Total pagos pendientes	856,08		1.140,43	

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	Numero de facturas	
	2024	2023
Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo	39	19
	%	%
Ratio de facturas pagadas en el plazo establecido	100,00%	100,00%
Ratio de volumen monetario pagado en el plazo establecido	100,00%	100,00%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Deudas con entidades vinculadas" del pasivo corriente del balance. En aplicación de la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, información correspondiente a los acreedores y, en su caso, empresas vinculadas y socios/accionistas de la Sociedad radicadas en España.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, asciende a 30 días, salvo que se hubiera llegado a alguna clase de acuerdo entre las partes, situación en la cual podrá ser ampliado hasta los 60 días naturales.



15. Otra información

El Fondo considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente (leyes medioambientales). Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



16. Acontecimientos posteriores al cierre

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten de manera significativa a las mismas.

ENDURANCE ENDLESS FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
ANEXO I - VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Participación Directa	Entidad objeto de auditoría	Euros								
					Capital (*)	Reservas (*)	Otras partidas patrimonio neto (*)	Total Patrimonio neto (*)	Coste Participación	Deterioro de Valor	Valor Neto Contable	Valor razonable (**)	Plusvalías/Minusvalías
ENDLESS EQUITY SOLUTIONS, S.L.	España	Actividades sociedades holding	100%	No	3.000,00	-	8.815,93	11.815,93	1,00	-	1,00	3,94	-

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas o formuladas correspondientes al ejercicio 2024.

En caso de no estar disponibles las cifras a cierre del ejercicio 2024, se ha detallado con "n/d".

(**) El valor razonable de las participaciones financieras se ha determinado utilizando los criterios explicados en la Nota 5

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
 FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
 FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

Endurance Endless Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Evolución de los negocios

En el ejercicio 2024 la Entidad ha presentado unos beneficios de 10,4 millones de euros.

A cierre del ejercicio, los fondos desembolsados por los partícipes ascienden a 1,16 millones de euros y el patrimonio comprometido no exigido pendiente de desembolso asciende a 1,69 millones de euros.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores de relevancia para el Fondo.

Evolución previsible del Fondo

Los Administradores esperan que durante el ejercicio 2025 la Entidad siga realizando las mismas actividades que hasta ahora, consolidando su cartera de inversiones en el territorio nacional.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Entidad, durante el ejercicio 2024 no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Política de gestión de riesgos financieros

Los riesgos de tipos de interés, de cambio y de crédito a los que está expuesta la Entidad no son significativos ni son diferentes de los propios de la industria.

Otra información

En la Nota 13 de la memoria de cuentas anuales adjunta se indican los datos relativos al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 en materia de periodo medio de pago a proveedores.

FIRMADO por: PEDRO PICAS DE LA ROSA (NIF: 47647251Z)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER BARANGE CRESPO (NIF: 38134765Y)
FIRMADO por: JOSE MARIA RIGAU PAGES (NIF: 46144221B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.